

Tal como CCOO venía reclamando desde hace tiempo, por fin, se declara la suspensión parcial y posterior cancelación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos en relación al personal con funciones de oficios y servicios internos (POSI).

Se mantiene el punto tercero del Acuerdo de 4 de febrero de 2016 donde se acordaba la celebración de una convocatoria extraordinaria para atender las necesidades permanentes existentes, no solo derivadas de jubilaciones que procure obtener la máxima voluntariedad en la movilidad de este colectivo, prescindiendo de la convocatoria ordinaria del mes de abril y, de ser necesario, de la del mes de noviembre.

La convocatoria se realizará en corto plazo.

Una vez resuelta la convocatoria extraordinaria se cancelará el Plan de POSI y la cobertura de los puestos en todo el Ayuntamiento será mediante sistema normalizado de provisión (concursos).

[Ver Acuerdo publicado en el BOAM](#)